

A las 17 horas del día 22 de diciembre de 2020, se constituye en la Sede del Colegio, Coso 31 de Zaragoza, la Mesa Electoral para convocar elecciones al cargo de Tesorero de la Junta de Gobierno, formada por:

Presidente: D. Luis Monge Güiz

Secretario: D. Ignacio Montaner Gutiérrez

Vocal: Luis Soriano Bayo

Vocal: Javier Martínez Villafaina

Se constituye la Mesa sin interventores por renuncia de ambos candidatos a tenerlos.

Se presentan dos candidaturas a las elecciones especiales para cubrir la vacante de Tesorero:

Francisco Javier Bellosta Malo

José Luis Rubió Martínez

Se establecen tres alternativas distintas para ejercer el derecho a voto, entre las que cada Colegiado podrá seleccionar la que prefiera: Presencial, por Correo ordinario, u Online.

Para facilitar el sufragio a quienes deseen votar Presencialmente o por Correo ordinario, se remitirán a cada Colegiado dos sobres franqueados y una papeleta con los nombres de los dos candidatos, sobre la que se deberá marcar solamente uno de ellos para que el voto sea válido.

Presencial

En uno de los sobres introducirá la papeleta con solo uno de los nombres marcado y se depositará en la urna instalada en la mesa electoral que se constituirá en el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, en C/ Coso, nº31, 8ª planta, en Zaragoza, de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 46 de los Estatutos. La votación se abrirá a las 17 horas y se cerrará a las 21 horas del día 22 de diciembre de 2020.

Por correo ordinario

En uno de los sobres recibidos se introducirá únicamente la papeleta con solo uno de los nombres marcados. Dicho sobre, conteniendo únicamente la papeleta, se introducirá en el segundo sobre remitido por el Colegio junto con una hoja con la fotocopia del documento nacional de identidad del colegiado, en la que el elector hará constar su nombre y dos apellidos y su número de colegiado en forma legible así como la frase manuscrita indicando "Para las elecciones del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de 22 de diciembre de 2020" o frase similar, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 44 B de los Estatutos del COIAR.



El sobre, conteniendo la fotocopia del DNI y el sobre con la papeleta se enviará por correo, mensajero o cualquier otro medio, al presidente de la mesa electoral del Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja en C/ Coso, nº31, 8ª planta, 50003 – Zaragoza, con antelación suficiente para que pueda estar en posesión de aquella antes de las 13 horas del día 22 de diciembre.

Online

Atendiendo la actual situación de pandemia sanitaria, y en aras a facilitar la participación en este proceso, todos los Colegiados que no deseen utilizar el sistema de voto Presencial o por Correo ordinario, están invitados a votar telemáticamente a través de un sistema de votación electrónica desarrollado por la compañía Análisis y Desarrollo de Aplicaciones y Sistemas Informáticos S.L., en la forma que se indica AQUÍ que permitirá emitir el voto telemático de manera segura, secreta e inalterable, garantizando la identidad del/de la votante, la integridad de los datos y su intención de voto. El horario establecido para la votación telemática será el mismo que el previsto para el voto presencial.

Se inicia la votación a las 17 horas, quedando cerrado el Colegio electoral a las 21 horas.

A continuación, se procede a introducir los votos emitidos por correo, previa deliberación y decisión sobre las incidencias de los mismos, con el siguiente resultado:

Votos recibidos por correo: 74

Votos presenciales: 17

Votos online: 181

VOTOS EMITIDOS: 272

Votos nulos: 3

Causas de anulación: por no incluir DNI o voto

Votos en blanco: 3

Incidencias: Diversos colegiados han informado que, en el día de ayer, en periodo no hábil para la campaña electoral según el art. 43 de nuestros Estatutos, un numero indeterminado de colegiados recibió un correo electrónico del compañero Eduardo García Paricio en el que se solicita “...APOYAR la candidatura de JOSE LUIS RUBIÓ MARTINEZ ...”.



A la vista de estos hechos, por parte del candidato Francisco Javier Bellosta Malo se ha solicitado al Presidente de la Mesa Electoral la paralización del escrutinio, una vez finalizado el proceso electoral, y solicita que por la Asesoría Jurídica del Colegio se informe sobre la legitimidad del proceso electoral.

A la vista de referida incidencia y solicitud, la Mesa Electoral acuerda, proceder al escrutinio hasta su finalización como mejor forma de salvaguardar los votos emitidos, y suspender la proclamación, hasta tanto no se esclarezcan los hechos y se solicite y obtenga el referido informe jurídico.

Los votos quedarán custodiados por el Secretario de la Junta de Gobierno.

Se informará a la Junta de Gobierno y a los colegiados sobre las incidencias y suspensión de la proclamación mediante la publicación del acta.

Los colegiados podrán formular las reclamaciones y protestas que crean conveniente en el plazo de un día desde la publicación del acta.

La Mesa Electoral resolverá dentro del plazo de 15 días hábiles.

Con todo lo cual siendo las 22,00 horas del día 22 de diciembre de 2020, se levanta la sesión.

A continuación, se redacta la presente ACTA, que leída por los abajo firmantes es encontrada de conformidad y la firman los integrantes de la Mesa Electoral

Presidente: D. Luis Monge Güiz

Secretario: D. Ignacio Montaner Gutierrez

Vocal: Luis Soriano Bayo

Vocal: Javier Martínez Villafaina